AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Cota (Cundinamarca), 21 de noviembre de 2025

2025140510264523 14051-10000

PARA: **Coronel (RA) RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO**
Director Regional Centro
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

DE: Abg. **WILSON ALEXANDER GOMEZ URIBE**
Coordinador de Contratación – Regional Centro

ASUNTO: Recomendación Adjudicación – Proceso de Contratación Mínima Cuantía MC No.008-065-2025, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERIA CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, EN LA CIUDAD DE LETICIA AMAZONAS.**

Con toda atención y mediante el presente, me permito informar al señor Coronel (RA) RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO, Director Regional Centro, que en desarrollo del proceso de contratación de mínima cuantía No. **008-065-2025** se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. El día 11 de noviembre de 2025, se dio apertura al proceso de contratación de mínima cuantía No. 008-065-2025, fijando como fecha de cierre el día 18 de noviembre de 2025 a las 14:00. Horas.

2. El día y hora previstas para la recepción de propuestas, a través de la plataforma SECOP II, se cargaron las siguientes ofertas:

NOMBRE DE LA OFERTA	PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA	VALOR
MC 008-065-2025	MARIAS F Y B SAS	18/11/2025 1:17 PM	62.900

3. En el término establecido en el cronograma se recibió observación a la invitación publica, a la misma se les dio repuesta en el término establecido.

4. Que, mediante oficio, del día 19 de noviembre de 2025, el Comité Técnico Evaluador, informa el resultado de la evaluación, así:

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

CONCLUSIÓN:

1. Una vez analizada la propuesta presentada por la firma **MARIAS F&B**, el comité técnico evaluador encuentra que el oferente **MARIAS F&B**, **No cumple** en la totalidad de los requisitos técnicos, según lo establecido en los documentos previos y la invitación publica del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 008-065-2025; por lo cual es requerido en los siguientes Ítem:

- VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE
- CERTIFICADOS MEDICOS
- PLAN DE CAPACITACIÒN DE MANEJO DE ALIMENTOS

En constancia, acorde a la evaluación técnica la firma **MARIAS F&B**, podrá subsanar los documentos en los tiempos establecidos, antes del traslado del informe final de evaluación, para continuar en el proceso de selección.

Cordialmente,

TASD. GERARDO GUALTEROS RODRIGUEZ
Comité Técnico Evaluador

5. Que, mediante oficio, del día 19 de noviembre de 2025, el Comité Jurídico Evaluador, informa el resultado de la evaluación, así:

CONCLUSIÓN:

Realizando la labor de manera objetiva para evaluar las ofertas presentadas, de acuerdo con el cronograma del presente proceso y en aplicación a lo establecido en la Invitación Pública, una vez analizados y verificados todos los documentos allegados por los diferentes oferentes, se presenta el resultado final de **HABILITACIÓN JURIDICA** así:

MARIAS F & B S.A.S.
CUMPLE

ABG. LUZ AMANDA DURÁN ESPITIA
Subdirección General de Contratación
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

Que, mediante oficio, del día 19 de noviembre de 2025, el Comité Económico Evaluador, informa el resultado de la evaluación, así:

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN SOST. 2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-23			
EVALUACIÓN ECONÓMICA	VERSIÓN No. 02			Página 1 de 1
	FECHA	23	7	2025

No. PROCESO: PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 008-065-2025

OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA EVALUACIÓN: 19/11/2025

PRESUPUESTO $ 30.000.000,00

No.	OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE /NO CUMPLE	METODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN PRECIO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	MARIAS F Y B SAS	62.900,00	CUMPLE	NA	NA	1

Precios Artificialmente Bajos	DE ACUERDO A LA GUIA DE PRECIOS BAJOS DE CCE
Valor de Referencia	94.679,00
Valor de Diferencia	31.779,00
valor mínimo aceptable	62.900,00

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

Una vez realizada la evaluación económica del proceso 008-065-2025 se evidencia que: 1. La propuesta económica presentada por MARIAS F Y B SAS, presenta precios artificialmente bajos de acuerdo al anexo del sector del proceso, razón por la cual mediante el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.4, y la guía de colombia compra eficiente PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS, se solicita se justifiquen el precio ofertado para los ítems: ALMOJABANA * 80 GRISBRAZO REINA * 80 GRISBARQUILLO * 80 GRISPAN CALADO * 50 GRISGALLETA NEGRA (TIPO CUCA) * 80 GRISPAN MOGOLLA CORRIENTE * 80 GRISPALITO DE QUESO * 80 GRISPAN CORRIENTE * 65 GRISPAN COCO *60 GRISPAN PERA * 80 GRISPAN DULCE * 65 GRISPAN PERRO * 80 GRISPAN ROLLO *100 GRISPAN CARA * 50 GRISTAJADA DE PONQUE * 80 GRISPAN HAMBURGUESA * 100 GRISPAN ROSCON * 80 GRISPASTEL HOJALDRADO DE POLLO * 150 GRISPASTEL HOJALDRADO DE CARNE * 150 GRISPAN CHURRO * 100 GRISPAN TAJADO * 20 U/AREPA CON QUESO * 100 GRISSANDWICH DE JAMON Y QUESO ESTANDAR * 100 GRISSANDWICH ESPECIAL DE CERDO * 130 GRIS ; ya que se encuentran muy por debajo del precio promedio establecido por la entidad.

CONCLUSIÓN

Una vez realizada la evaluacion financiera del proceso 008-065-2025, se observa que la firma MARIAS F Y B SAS , cumplen con el factor económico exigido en el pliego de condiciones por la cual continuan en proceso de seleccion.

INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONOMICO

Nombre: LEIDY ALEJANDRA RAMIREZ REYES
Integrante Comité Financiero Económico

6. Que, de conformidad con el cronograma del presente proceso de contratación, el informe de evaluación se publicó el 19 de noviembre de los corrientes, otorgándoles un día hábil a los proponentes para observar y subsanar lo consagrado en las evaluaciones, de conformidad con lo establecido artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

7. Que, mediante oficio del 20 de noviembre de 2025, el Comité Técnico Evaluador, informa el resultado de la reevaluación, así:

CONCLUSIÓN:

1. Una vez analizada la propuesta presentada por la firma **MARIAS F&B**, el comité técnico evaluador encuentra que el oferente **MARIAS F&B**, **Cumple** en la totalidad de los requisitos técnicos, según lo establecido en los documentos previos y la invitación publica del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 008-065-2025.

En constancia, acorde a la evaluación técnica la firma **MARIAS F&B**, podrá continuar en el proceso de selección, según los términos de la invitación publica del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 008-065-2025.

Cordialmente,

TASD. GERARDO GUALTEROS RODRIGUEZ
Comité Técnico Evaluador

8. Que con documento de fecha 20 de noviembre de 2025, el Comité Económico Evaluador informó el siguiente resultado:

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-23			
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	VERSIÓN No. 02			Página 1 de 1
		FECHA	23	7	2025

No. PROCESO:	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 008-065-2025
OBJETO:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
FECHA EVALUACIÓN:	20/11/2025
PRESUPUESTO	$ 30.000.000,00

No.	OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE /NO CUMPLE	METODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN PRECIO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	MARIAS F Y B SAS	62.900,00	CUMPLE	NA	NA	1

Precios Artificialmente Bajos	DE ACUERDO A LA GUIA DE PRECIOS BAJOS DE CCE
Valor de Referencia	94.679,00
Valor de Diferencia	31.779,00
valor mínimo aceptable	62.900,00

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

NA

CONCLUSIÓN

Una vez realizada la reevaluacion economica del proceso 008-065-2025, se observa que la firma MARIAS F Y B SAS., cumplen con el factor económico exigido en el pliego de condiciones por lo cual continuan en proceso de seleccion.

INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO

Nombre: LEIDY PILOAR SAENZ REYES
Integrante Comité Financiero Económico

Por lo expuesto en el presente proveído y, de conformidad con lo consagrado en el artículo 2, numeral 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1860 de 2021 el cual dispone: "***La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía"***, este profesional recomienda adjudicar el contrato a la firma **MARIAS F&B S.A.S**, con NIT. 901553810-0, hasta por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($30.000.000), incluido IVA y demás impuestos a los que haya lugar,** toda vez que **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación del proceso de mínima cuantía No. **008-065-2025** de conformidad con el orden de elegibilidad, es la oferta habilitada económica, técnica, y jurídicamente.

Cordialmente,

ABG. WILSON ALEXANDER GOMEZ URIBE
Abogado Contratación – Regional Centro

Elaboró/Revisó: Abg. WILSON GOMEZ URIBE
PD. Coordinador de Gestión Contractual

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977